

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 966/92 referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar de servicio hasta el 28 de febrero de 1993, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional en reemplazo del señor Pascual Lozano que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1993.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


GABRIEL MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION